

ROMAGNOLI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la reactivación y aumento de capital de la sociedad de responsabilidad limitada Las socias Silvia Carina Romagnoli, D.N.I. 23.501.048, C.U.I.T. 27-23501048-3, casada con Juan Pablo Pogliatto, nacida el 19 de Agosto de 1973 de nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio en la calle Mendoza 3645 3er. Piso de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Antonela Elisabet Castro Romagnoli, D.N.I. 34.139.980, C.U.I.T. 27-34139980-2, nacida el 9 de Febrero de 1989, nacionalidad argentina, estado civil soltera, con domicilio en la calle Mendoza 3645 2do. Piso de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y, en su carácter de únicos componentes de la sociedad ROMAGNOLI S.R.L. de pleno y común acuerdo convinieron: Reactivación: Solicitar la reactivación de la sociedad por el término de cinco años. Aumento y Distribución: Aumentar el capital social que es de \$ 50.000 a la suma de \$ 150.000 correspondiendo a la socia Silvia Carina Romagnoli setenta y cinco mil cuotas (75.000) de un peso (\$ 1) cada una que representan setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) y a la socia Antonela Elisabet Castro Romagnoli también setenta y cinco mil cuotas (75.000) de un peso (\$ 1) cada una que representan setenta y cinco mil pesos. Denominación social: Romagnoli S.R.L. Plazo de duración: cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal de la Sociedad: Montevideo 6152 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: la Sociedad tiene por objeto la fabricación de piezas mecánicas para distintos usos industriales. Gerencia de la Sociedad: Estará a cargo de las socias Silvia Carina Romagnoli y Antonela Elisabet Castro Romagnoli, ejerciendo el uso de la firma social para cumplir estas funciones en forma conjunta. Los gerentes deben usar en la documentación un sello que diga "ROMAGNOLI S.R.L. Socios Gerentes". Fiscalización: los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales. Ejercicios: los ejercicios cerrarán al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 73 273883 Oct. 8

"TELC" S.R.L.

DISOLUCION

Atento lo ordenado por la Jueza de la 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rosario Dra. María Andrea Mondelli a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que según acta de fecha 27 de Mayo de 2015 se ha resuelto por unanimidad de todos los socios disolver la sociedad TELC S.R.L. entre las partes desde el día 30/6/2015, designándose como liquidador de la sociedad y guardador de libros al Sr. Máximo Merlat.

1) Denominación de la Sociedad: TELC Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Domicilio: Pedriel Nº 1320, Rosario, Santa Fe.

3) Datos de los socios: Matías Jorge Dañil, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. 28.148.855, CUIT Nro. 20-28148855-5, nacido el 25/07/1980, casado en primeras nupcias con Cintia Flori, titular de DNI. 30.715.720; de profesión Analista de Sistema, domiciliado en calle San Lorenzo 3937 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Melina María Dip, argentina, mayor de edad, titular de D.N.I. 30.904.621, CUIT Nro. 27-30904621-3, nacida el 10/05/1984, de profesión empresaria, soltera, domiciliada en calle Corrientes 1520 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe; Máximo Merlat, argentino, mayor de edad, titular de DNI. 25.942.252, CUIT 20-25942252-4, nacido el 01/07/1977, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Perdriel 1320 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan Ignacio Malfatti, argentino, mayor de edad, titular del DNI. 27.502.021, CUIT 20-27502021-5, nacido el 10/10/1979, de profesión Programador, casado en primeras nupcias con Marta Belén Rocatti, titular DNI. 30.324.434, domiciliado en calle Córdoba 2571 Piso 10 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gonzalo paz, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. 25.588.383, CUIT Nro. 20-25588383-7, nacido el 13/12/1976, argentino de profesión Ingeniero en Sistemas, soltero, domiciliado en calle Sánchez de Loria 233 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

4) Acta Disolución: 27 de Mayo de 2015.

\$ 66 273875 Oct. 8

GELVEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, ordenó dentro de los autos caratulados GELVEZ SRL. s/Modificación de Contrato, (3472/15) la siguiente publicación:

Capítulo I: Denominación, domicilio y duración de la Sociedad: en su cláusula Tercera será la siguiente: Tercera: El plazo de duración de la Sociedad se fija en quince (15) años a contar del vencimiento actual (que opera el día 19 de octubre de 2017). No obstante el plazo estipulado, los Socios convienen que la misma se podrá disolver anticipadamente mediando el acuerdo de los socios.

Capítulo II: Objeto y Capital Social: en su cláusula Cuarta será la siguiente Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a Terceros: Montaje industriales; construcción; fabricación de estructuras metálicas, tanques, soportes, cañerías y ductos sometidos a presión estampa ASME, galpones, calderas e intercambiadores de calor y construcción y realización de obras viales y civiles. Importación y exportación de sus productos y fabricación y venta de hormigón y sus derivados. Alquiler de equipos, grúas, camiones de transporte terrestre nacional e internacional.

\$ 50 273813 Oct. 8

BERARDO S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Tercera: Duración: El término de duración se fija en diecisiete años a partir de la inscripción del contrato de reconducción en el Registro Público de Comercio, o sea que caducará el día 8 de octubre de 2025.

\$ 45 273873 Oct. 8

LA JUANCHESCA S.A.

PRORROGA

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, se hace saber que, LA JUANCHESCA Sociedad Anónima CUIT 30-70722681-8 con domicilio en la Colonia Medici - Zona Rural Totoras - Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 27 de octubre 2000 al Tomo 81 Folio 7645 Nº 567; aumento de capital el 27 de febrero de 2006 Tomo 85 Folio 1144 Nº 57 Mediante Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 28 de abril del corriente año, los Accionistas de la misma han acordado la prórroga de la Sociedad por el término de Noventa y Nueve (99) años que se computarán desde la fecha de constitución de la Sociedad 27 de octubre de 2000 y han reformado los Artículos, "Segundo y Tercero, de los Estatutos, los que quedan así redactados- "Segundo: Plazo: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir del 27 de Octubre de 2000, pudiendo prorrogarse o disminuirse dicho plazo por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas".- "Tercero: Objeto: La sociedad tiene los siguientes objetos: construcción y explotación de cementerios privados, explotación de ramos generales, tienda, ferretería; depósito de maderas, hierros y maquinarias agrícolas; compraventa y acopio de cereales y oleaginosas; explotación agropecuaria en todas sus fases, inversiones financieras no reglamentadas en la ley 21526 sobre bienes muebles e inmuebles; organización de viajes, excursiones y cualquier otra actividad relacionada con turismo rural. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo, los socios declaran que la sociedad no realizará ninguna actividad sujeta a la fiscalización de la autoridad de contralor (art. 299 de la ley 19.550), sin la previa comunicación fehaciente a la misma y sin la previa reforma estatutaria correspondiente".

\$ 73 273836 Oct. 8

AYPO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Conforme lo ordenado por el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de Junio de 2013, se ha fijado nuevo domicilio de la sede social, en calle Tucumán 1726 de la ciudad de Rosario.-

\$ 45 273806 Oct. 8

ACCESORIOS

INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ordenó, con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad, limitada, la siguiente publicación de edictos: Socios: Ángel Jesús Camioli, D.N.I. N° 22.283.425, CUIT N° 20-22283425-3, argentino, apellido materno Grillo, nacido el 25/12/1971, casado en primeras nupcias con Evangelina Depego, con domicilio en la calle Los Paraísos 681 de Ricardone, de profesión empresario; Guillermo Daniel Camioli, D.N.I. N° 25.280.171, CUIT N° 20-25280171-6, argentino, apellido materno Grillo, nacido el 27/04/1976, casado en primeras nupcias con Carolina Guadalupe Olmedo, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 2961 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión empresario; Ricardo Gastón Gobbi, D.N.I. 29.849.845, C.U.I.T 20-29849845-7, argentino, apellido materno Diaz, nacido el 22/04/1983, soltero, con domicilio en la calle Martín Fierro 262 de la ciudad de Capitán Bermúdez) de profesión empresario y Pablo Roberto Perrero, D.N.I. N° 27.669.316, CUIT N° 20-27669316-7, argentino, apellido materno Periolo, nacido el 31/12/1979, soltero, con domicilio en la calle Pueyrredón 1344 de la localidad de Funes, de profesión empresario.

Denominación: ACCESORIOS LEGALES S.R.L.

Domicilio Legal: Ruta 11 343 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Duración: Quince (15) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de Terceros y/o asociándose a Terceros. La comercialización de caños, chapas, perfiles, implementos para el agro, repuestos y compraventa de chatarra y rezagos. La venta y distribución de accesorios e insumos para la industria, pinturas válvulas, bridas, pudiendo importar y exporta los productos.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en trescientas cuotas de Valor Nominal de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ángel Jesús Camioli suscribe ciento cinco (105) cuotas, o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00), integrando el 25% en este acto en dinero en efectivo y el resto, de igual manera, dentro de los 18 meses de la firma del presente contrato. Guillermo Daniel Camioli, suscribe ciento cinco (105), o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00) cuotas, integrando el 25% en este acto en dinero en efectivo y el resto de igual manera, dentro de los 18 meses de la firma del presente contrato. Pablo Roberto Ferrero suscribe sesenta (60) cuotas, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), integrando el 25% en este acto en dinero en efectivo y el resto de igual manera, dentro de los 18 meses de la firma del presente contrato. Ricardo Gastón Gobbi suscribe treinta (30) cuotas, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), integrando el 25% en este acto en dinero en efectivo y el resto de igual manera, dentro de los 18 meses de la firma del presente contrato.

Administración, Dirección Y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Ricardo Gastón Gobbi, quien se designa en carácter de Socio Gerentes que ejercerá la gerencia.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida ampliamente y sin limitaciones por todos y cada uno de los socios y/o sus representantes legales. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá asimismo decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la ley 19.550.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: a los dieciséis días del mes de setiembre de dos mil quince.

ESTABLECIMIENTO

SANTA MARÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 2015, se dispuso:

Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Guillermo Luis Enrique Giordano, argentino, nacido el 3 de junio de 1932, casado en primeras nupcias con Elena María Albertengo, de profesión comerciante, con domicilio en Córdoba Nº 531 piso 11°, de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 5.996.903, CUIT Nº 20-05996903-0;

Vicepresidente: Alejandro Martín Giordano, argentino, nacido el 4 de enero de 1962, casado en primeras nupcias con Mariela Silvia Locelso, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Juan José Paso Nº 7925, de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 14.888.531, CUIT Nº 20-14888531-2;

Directora Suplente: Jorgelina María Giordano, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1964, casada en primeras nupcias con Emilio López King, de profesión Ingeniera Agrónoma, con domicilio en Italia Nº 436 Piso 9° Dpto. "B", de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 17.229.335, CUIT Nº 27-17229335-8.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2017, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Ayacucho Nº 3926, de la ciudad de Rosario.

INSTITUTO DE NEUROPSICOLOGÍA

CLÍNICA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por modificación de contrato instrumentado en fecha 8 de Julio de 2015, los socios de Instituto de Neuropsicología Clínica S.R.L., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Sección Contratos al Tomo 160, Folio 9066, Número 667 con fecha 23 de Abril de 2009, han resuelto el aumento de Capital Social, por Capitalización de la cuenta de Resultados Nº Asignados, que estaba establecido en la suma de \$ 70.000 totalmente suscripto e integrado, en la suma de \$ 1.890.000,00 (pesos un millón ochocientos noventa mil con 00/100). El capital queda establecido en la suma de \$ 1.960.000,00 (pesos un millón novecientos sesenta mil con 00/100), dividido en 1.960 (un mil novecientos sesenta) cuotas partes de valor nominal \$ 1.000,00 (pesos un mil con 00/100) cada uno. El importe correspondiente a estas 1.960 cuotas se encuentra totalmente integrado a la fecha.

TRAZOS S.R.L.

PRÓROGA

Dentro de los autos TRAZOS S.R.L. s/Prórroga al 26/08/2020 que tramitan por ante el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli (Jueza) Dra. Mónica Liliana Gesualdo (Secretaria), se ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL en reunión de socios de 31/07/15 y 25/09/15 de TRAZOS S.R.L. se resolvió la prórroga del plazo hasta el 26/08/2020 y se resolvió aumentar el capital a la suma total de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000).

\$ 45 273789 Oct. 8

NICROM RAFAELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Por Asamblea General Ordinaria 14 días del mes de Setiembre de 2015 los accionistas de NICROM RAFAELA S.A. resolvieron fijar el número de miembros del directorio y su elección por tres ejercicios. Se establece en uno el número titular y uno suplente. El Directorio queda constituido así: Presidente: Sr. Néstor José Russo, DNI. N° 4.637.526 y Directora Suplente: Sra. Eva Del Carmen Sánchez, DNI. N° 10.469.753.

Rafaela, 01 de octubre de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 274017 Oct. 8
